DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación Departamental, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA para fortalecer el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	FERNANDO PRECIADO PAZMÍN	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Financiero	CARLOS HUMBERTO ARÉVALO TAMAYO	Subdirector de Apoyo a la Gestión	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación
Técnico	JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO	Subdirector de Ordenamiento Territorial y Desarrollo	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados,

FERNANDO PRECIADO PAZMÍN-Rol jurídico

CARLOS HUMBERTO ARÉVALO TAMAYO- Rol Financiero

JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO -Rol Técnico

Reviso y aprobó: Fernando Preciado Pazmin – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Redactó y Revisó: Andrés Felipe Bohórquez– Abogado

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.